

Checklist de prevención de blanqueo de capitales (PBC/FT)

Autodiagnóstico de cumplimiento - 10 preguntas Sí/No

Úsala solo si tu empresa es sujeto obligado por la Ley 10/2010.

Cómo usarla: marca **Sí** solo si puedes acreditarlo con documentación, evidencia o práctica real.

Puntuación

1 punto por cada **Sí**.

Resultado final

0-4: **Incumplimiento / riesgo de sanción**

5-7: Riesgo medio / revisión prioritaria

8-10: Base de cumplimiento razonable

#	Pregunta de control	Sí	No
1	¿La empresa ha verificado documentalmente si es sujeto obligado y cuál es el alcance exacto de esa obligación?	■	■
2	¿Existe análisis de riesgo de PBC/FT adaptado a la actividad y al tipo de clientes u operaciones?	■	■
3	¿La empresa aplica medidas de identificación formal y conocimiento del cliente cuando corresponde?	■	■
4	¿Se identifica al titular real en los supuestos exigibles y se conserva la evidencia correspondiente?	■	■
5	¿Se examinan operaciones inusuales o sin justificación económica aparente?	■	■
6	¿Existe manual interno de prevención actualizado y aprobado por el órgano competente?	■	■
7	¿El personal afectado recibe formación específica y periódica en materia de PBC/FT?	■	■
8	¿La documentación y registros se conservan durante el plazo legal aplicable?	■	■
9	¿La empresa tiene definido cómo comunicar operaciones sospechosas y quién decide esa comunicación?	■	■
10	¿Se ha revisado si procede nombrar representante ante el SEPBLAC u otras obligaciones organizativas?	■	■

Puntuación total: ____ / 10

Resultado: _____

Consejo de uso: si marcas menos de 5 respuestas afirmativas, trátalo como un indicador claro de incumplimiento o de exposición relevante y revisa la materia antes de una inspección, incidencia o conflicto.